



FOLLETO INFORMATIVO PRECONTRATUAL RELATIVO A LA APLICACIÓN DE MiFID

Enero 2018

**ANEXO II: CATÁLOGO DE INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS AFECTADOS POR LA MIFID:
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y RIESGOS ASOCIADOS**

ANEXO IV: TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V: TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

ANEXO II

CATÁLOGO DE INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS AFECTADOS POR LA MIFID: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y RIESGOS ASOCIADOS

ÍNDICE

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

DE CARÁCTER NO COMPLEJO:

- RENTA VARIABLE ADMITIDA A NEGOCIACION EN MERCADOS REGULADOS (o equivalentes de terceros países)
- INSTRUMENTOS DEL MERCADO MONETARIO (salvo que incorporen un derivado implícito)
- DEUDA PUBLICA ESPAÑOLA Y DE OTROS ESTADOS NACIONALES
- RENTA FIJA PRIVADA LIQUIDA
- UCITS (IICs que cumplen con la Directiva 2009/65/CE)
- DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS CON COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DEL PRINCIPAL, QUE NO INCORPOREN UNA ESTRUCTURA QUE DIFICULTE AL CLIENTE LA COMPRESIÓN DE LOS RIESGOS EN QUE INCURRE EN LO QUE RESPECTA AL RENDIMIENTO O AL COSTE DE SALIDA DEL PRODUCTO ANTES DE SU VENCIMIENTO

DE CARÁCTER COMPLEJO:

- WARRANTS
- OPCIONES Y FUTUROS NEGOCIADOS EN MERCADOS ORGANIZADOS
- DERIVADOS OTC
- CONTRATOS FINANCIEROS ATIPICOS
- NO-UCITS (IICs que no cumplen con la Directiva 2009/65/CE)
- FONDOS ESTRUCTURADOS DEFINIDOS POR EL ART. 36.1 DEL REGLAMENTO 583/2010 (OICVM ESTRUCTURADOS)
- INSTRUMENTOS DEL MERCADO MONETARIO, BONOS, OBLIGACIONES Y OTRAS FORMAS DE DEUDA TITULIZADA QUE INCORPOREN UN DERIVADO IMPLÍCITO
- SEGUROS DE CAMBIO
- RENTA VARIABLE Y RENTA FIJA CUYA FRECUENCIA DE VENTA O LIQUIDACION SEA REDUCIDA O QUE SEA NEGOCIADA EN MERCADOS NO REGULADOS
- DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE QUE NO RESULTEN DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN AUTOMÁTICA A ACCIONISTAS
- DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS CON COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DEL PRINCIPAL QUE INCORPOREN UNA ESTRUCTURA QUE DIFICULTE AL CLIENTE LA COMPRESIÓN DE LOS RIESGOS EN QUE INCURRE EN LO QUE RESPECTA AL RENDIMIENTO O AL COSTE DE SALIDA DEL PRODUCTO ANTES DE SU VENCIMIENTO
- DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS SIN COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DEL PRINCIPAL

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: NO COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

RENTA VARIABLE ADMITIDA A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS REGULADOS
(O EQUIVALENTES DE TERCEROS PAÍSES)

FAMILIA: 1 - INVERSIONES DIRECTAS

DESCRIPCIÓN:

Básicamente, ACCIONES y DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTES.

Una acción representa una parte proporcional del capital social de una empresa y otorga a su poseedor la condición de socio propietario de la compañía en proporción a su participación. Las acciones pueden comprarse y venderse en las bolsas de valores, que al ser mercados organizados poseen una amplia legislación y entidades supervisoras para proteger los intereses de los accionistas.

Para el inversor, las acciones proporcionan rentabilidad fundamentalmente por dos vías:

1. Dividendos (beneficios distribuidos) y
2. Plusvalías (aumento del precio de la acción).

Los derechos de suscripción preferente se definen como la facultad que se otorga a los titulares de acciones cuando una compañía realiza una ampliación de capital, para adquirir de una forma preferente las nuevas acciones con respecto a los demás inversores. Su finalidad es permitir a los actuales accionistas mantener el mismo porcentaje de participación en el capital social, evitando que se reduzca su peso en la compañía (efecto dilución). En este caso, es cuando se consideran como Producto no Complejo.

Cuando no se posea la condición de accionista de la compañía, es posible adquirir Derechos de Suscripción Preferente en mercado. En este caso, los derechos tendrían la consideración de Producto Complejo.

RIESGOS:

RIESGOS COMUNES A ACCIONES Y DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN:

Riesgo de precio: en la variación del precio de la acción / derecho (entendido como su cotización en bolsa), se encuentra el principal riesgo del inversor: caídas en la cotización pueden provocar minusvalías en caso de venta de las acciones / derechos. Dicha variación depende, fundamentalmente, de las expectativas de rentabilidad de la empresa.

Riesgo de tipo de cambio: si la acción / derecho cotiza en una moneda distinta del euro, existe un riesgo adicional derivado de las posibles fluctuaciones del tipo de cambio de dicha moneda.

RIESGOS ESPECÍFICOS DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN:

Principal factor de riesgo: el riesgo principal de la inversión en Derechos de Suscripción Preferente adquiridos en mercado es que, dado que tienen un período limitado de negociación, si no se cursa ninguna instrucción con relación a los mismos antes de la finalización del período de negociación, los derechos se extinguen, quedando sin valor y provocando la pérdida de todo el capital invertido. Por tanto, el inversor debe tener presente que, de no cursar instrucciones en relación a dichos derechos durante el período establecido para ello, se extinguirán y se perderá el importe íntegro de la inversión realizada.

Riesgo de liquidez: los Derechos de Suscripción Preferente son negociables en mercado durante un periodo limitado de tiempo. Existe el riesgo de que no se llegue a desarrollar un mercado de negociación activo de los derechos durante el periodo de suscripción, o que a lo largo de este no haya suficiente liquidez para los derechos. Por tanto, el inversor debe tener presente que, si se adquieren derechos en mercado y se plantea su posterior venta, existe la posibilidad de no poder realizar la venta parcial o total de los mismos.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: NO COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

INSTRUMENTOS DEL MERCADO MONETARIO
(ADQUISICIONES TEMPORALES DE ACTIVOS)

FAMILIA: 1 - INVERSIONES DIRECTAS

DESCRIPCIÓN:

Son compras de Valores del Tesoro realizadas a una Entidad Financiera con su compromiso de recompra transcurrido un plazo de tiempo o en una fecha cierta y a un precio prefijado.

La rentabilidad es la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra y es conocida desde el principio de la operación.

Hay dos tipos de operaciones: REPOS y SIMULTÁNEAS. Las más habituales para el inversor minorista son los repos, que consisten en la contratación en el mismo día de dos operaciones de compraventa de signo opuesto, que serán realizadas en distintas fechas.

RIESGOS:

Riesgo de crédito o insolvencia: no de la Entidad Financiera (que devuelve al inversor el principal y los intereses) sino del emisor del título. Como en la mayoría de los casos, los títulos están emitidos por el Estado, el riesgo de insolvencia es mínimo.

Si en algún momento el inversor necesita el dinero, se debe realizar un adelanto de la recompra, lo que puede comportar alguna penalización, en forma de menos intereses a percibir.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA
ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: NO COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

DEUDA PÚBLICA

FAMILIA: 1 - INVERSIONES DIRECTAS

DESCRIPCIÓN:

Valores emitidos por el Estado, las Comunidades Autónomas y otros Organismos Públicos españoles.

1. LETRAS DEL TESORO: son activos a corto plazo (máximo 12 meses), emitidos al descuento. Los intereses se obtendrán por diferencia entre el precio inicial y el nominal a vencimiento.
2. BONOS U OBLIGACIONES DEL ESTADO: son activos a medio plazo (bonos emitidos a 3 y 5 años) y a largo plazo (obligaciones emitidas a 10, 15 y 30 años). Devengan un tipo de interés fijo que se abona mediante cupones anuales.
3. DEUDA AUTONÓMICA Y DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS: las Comunidades Autónomas, corporaciones locales y diversos entes públicos, emiten valores a corto, medio y largo plazo, de características similares a las Letras del Tesoro y a los Bonos y Obligaciones del Estado.

Los Estados Nacionales distintos del español también pueden realizar emisiones de activos de características similares a los descritos anteriormente.

RIESGOS:

Riesgo de precio: en caso de no mantener los activos hasta vencimiento, si el inversor necesita vender el activo anticipadamente, podría tener minusvalías en el caso de que los tipos de interés hubieran subido desde que realizó la compra. Este riesgo es mayor, cuanto mayor es el vencimiento de los activos.

Riesgo de crédito o insolvencia: al tratarse de Deuda Pública Española, el riesgo de insolvencia del emisor es mínimo.

En el caso de Valores emitidos por otros Estados, al riesgo de precio, indicado anteriormente para la Deuda Pública Española, se añaden:

Riesgo de tipo de cambio, cuando los activos están emitidos en una moneda distinta del euro y se deriva de las posibles fluctuaciones del tipo de cambio de la misma.

Riesgo de crédito o insolvencia, que dependerá de la calificación crediticia del país que está emitiendo los activos. Este riesgo es muy alto para la Deuda emitida por los denominados “países emergentes”.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: NO COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

RENTA FIJA PRIVADA LIQUIDA

FAMILIA: 1 - INVERSIONES DIRECTAS

DESCRIPCIÓN:

Valores emitidos por instituciones y empresas del sector privado. A diferencia de la Deuda Pública, hay una gran variedad de activos lo que permite una mayor oferta para el inversor. Existe libertad total a la hora de emitir en cuanto a cupón, plazo, frecuencia de pago, precio de emisión y de amortización.

Se suelen denominar BONOS a los activos cuyo vencimiento se sitúa entre 2 y 5 años, y OBLIGACIONES a los activos cuyo vencimiento es superior a cinco años. Los títulos a corto plazo se denominan pagarés de empresa y suelen estar emitidos entre uno y dieciocho meses.

RIESGOS:

Riesgo de crédito o insolvencia: al tratarse de valores emitidos por empresas privadas, variará de un emisor a otro, e incluso entre distintas emisiones de un mismo emisor. La calidad crediticia de los distintos emisores (rating) es medida por varias agencias de calificación especializadas.

Riesgo de precio: puede existir en caso de no mantener los activos hasta vencimiento; si el inversor necesita vender el activo anticipadamente, podría tener minusvalías en el caso de que los tipos de interés hubiesen subido desde que realizó la compra. Este riesgo es mayor, a mayor vencimiento del activo.

Riesgo de liquidez: puede haberlo por la posible penalización en el precio si se necesita deshacer la inversión con rapidez o, incluso, por la imposibilidad de poder recuperar el dinero en el momento deseado.

Riesgo de tipo de cambio: si el activo está emitido en una moneda distinta del euro, por las posibles fluctuaciones del tipo de cambio de dicha moneda.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: NO COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

PARTICIPACIONES Y ACCIONES DE IIC (Instituciones de Inversión Colectiva) ARMONIZADAS POR LA DIRECTIVA UCITS

FAMILIA: 2 - INVERSIÓN COLECTIVA

DESCRIPCIÓN:

Las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) son instrumentos de inversión que canalizan el ahorro de los inversores en busca de rentabilidades superiores a las que obtendrían individualmente, mediante una gestión profesional. Las IIC armonizadas por la directiva UCITS, disfrutan de un pasaporte europeo que les permite ser comercializadas en toda la UE, una vez que son registradas en cualquiera de sus estados miembros.

Según la forma jurídica que revisten se pueden clasificar en:

FONDOS DE INVERSIÓN: patrimonios sin personalidad jurídica que, bajo la forma de comunidad de bienes, pertenecen a una pluralidad de inversores. Es el instrumento de inversión colectiva más utilizado por las gestoras nacionales (FI).

SOCIEDADES DE INVERSIÓN: sociedades anónimas cuyo objeto social es la captación de fondos de los inversores para gestionarlos e invertirlos, obteniendo así un resultado colectivo. Es el instrumento de inversión colectiva más utilizado por las gestoras internacionales (SICAV).

RIESGOS:

El principal riesgo del inversor se encuentra en la variación del valor liquidativo: las caídas en el mismo, pueden provocar minusvalías en caso de reembolso de la IIC. Dicha variación depende, fundamentalmente, de:

- **Tipo de activo**: Activos Monetarios, Renta Fija, Renta Variable, Derivados.
- **Área Geográfica**: Euro, Europa, Estados Unidos, Japón, OCDE, Emergentes, Global.
- **Divisa**: Euro, No Euro.
- **Sector**

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: NO COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS CON COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DEL PRINCIPAL, QUE NO INCORPOREN UNA ESTRUCTURA QUE DIFICULTE AL CLIENTE LA COMPRENSIÓN DE LOS RIESGOS EN QUE INCURRE EN LO QUE RESPECTA AL RENDIMIENTO O AL COSTE DE SALIDA DEL PRODUCTO ANTES DE SU VENCIMIENTO

FAMILIA: 3 - ESTRUCTURADOS

DESCRIPCIÓN:

Son contratos de depósito no complejos a plazo, que vinculan la rentabilidad del principal del depósito a la evolución y/o comportamiento de un activo subyacente (bajo la forma de un índice financiero, de un instrumento financiero MiFID, o de una variedad y/o combinación de los anteriores). Al término del plazo del contrato el inversor recibirá el 100% del principal del depósito incrementado en su caso, en una cantidad en función del cumplimiento de las condiciones establecidas en relación con los subyacentes del depósito. El producto se configura como un depósito del cliente en la entidad requiriendo la existencia de una cuenta a la vista asociada.

RIESGOS:

Riesgo de crédito o insolvencia: al tratarse de un depósito mantenido en una Entidad de Crédito, está garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, hasta un máximo de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito.

Riesgo de precio: en caso de no mantener el depósito hasta vencimiento, si el inversor necesita cancelarlo anticipadamente, podría tener minusvalías y/o penalizaciones que podrían afectar la cantidad a reembolsar. Este riesgo es mayor, a mayor vencimiento del activo.

Riesgo de liquidez: por la posible penalización en el precio si se necesita recuperar el dinero con rapidez o, incluso, por la imposibilidad de poder recuperar el dinero en el momento deseado. En último extremo, puede darse el caso de que no se pueda recuperar el dinero hasta vencimiento, ya que el depósito como tal no cotiza en ningún mercado.

Además, si la rentabilidad es variable, existe el riesgo de no obtener ninguna rentabilidad en caso de evolución contraria a la prevista del índice/s o activo/s subyacente/s.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA
ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

WARRANTS

FAMILIA: 3 - DERIVADOS

DESCRIPCIÓN:

Son valores negociables que otorgan a su poseedor el derecho, pero no la obligación, a comprar (CALL) o a vender (PUT) una cantidad determinada de un activo (subyacente), a un precio de ejercicio prefijado (STRIKE), en una fecha predeterminada. En definitiva, se trata de un contrato a plazo.

El precio pagado por el warrants (PRIMA) dependerá de la evolución del activo subyacente. Entre los posibles subyacentes de un warrants están los siguientes: acciones, cestas de acciones, índices bursátiles y futuros sobre índices bursátiles, tipos de interés, obligaciones (renta fija), divisas, materias primas y futuros sobre materias primas.

La principal ventaja de operar con warrants es su elevado apalancamiento ya que requieren una inversión menor (prima) que si se invirtiera directamente en el activo subyacente.

RIESGOS:

El riesgo principal de la inversión en warrants es la pérdida de todo el capital invertido (prima) ya que si, al acercarse la fecha de vencimiento, el warrants está **“out of the money”** (el precio de ejercicio es superior al precio del subyacente en Calls, o el precio de ejercicio es inferior al precio del subyacente en Puts), el valor de la prima tiende a ser cero.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

OPCIONES Y FUTUROS NEGOCIADOS EN MERCADOS ORGANIZADOS

FAMILIA: 3 - DERIVADOS

DESCRIPCIÓN:

Son instrumentos financieros cuyo valor se deriva de la evolución del precio de otro activo denominado subyacente. Por este motivo, también se conocen como productos derivados.

- **FUTURO:** contrato a plazo negociado en un mercado organizado, que obliga a las partes a la compraventa de una cantidad concreta del activo subyacente, en una fecha futura predeterminada (fecha de liquidación) y a un precio establecido de antemano (precio de futuro). Entre los posibles subyacentes de un futuro están los siguientes: acciones, índices bursátiles, tipos de interés, bonos, y materias primas.
- **OPCIÓN:** contrato negociado en un mercado organizado, que otorga a su comprador el derecho, pero no la obligación, a comprar (CALL) o vender (PUT) una cantidad concreta del activo subyacente, en un período de tiempo predeterminado o a vencimiento, a un precio establecido de antemano (precio de ejercicio), a cambio del pago de una prima. Entre los posibles subyacentes de una opción están los siguientes: acciones, índices bursátiles, materias primas y divisas.

La principal ventaja de operar con opciones y futuros es el efecto apalancamiento, que permite obtener elevadas rentabilidades con pequeñas inversiones, por contra, en caso de que el subyacente no evolucione de acuerdo a las expectativas, puede suponer **pérdidas importantes e ilimitadas**.

RIESGOS:

El principal riesgo de este tipo de este instrumento financiero es la pérdida de todo el capital invertido (prima), en caso de que el subyacente evolucione en contra de la tendencia prevista.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

DERIVADOS NEGOCIADOS EN MERCADOS OTC

FAMILIA: 3 - DERIVADOS

DESCRIPCIÓN:

Son instrumentos financieros cuyo valor deriva de la evolución del precio de otro activo (subyacente), negociados en Mercados OTC (Over the Counter). La principal característica de estos mercados es que no están organizados, por lo que los contratos se realizan a la medida de las partes.

Dentro de este tipo de instrumentos podemos señalar los siguientes:

- **FRA (Forward Rate Agreement):** contrato a plazo sobre tipos de interés mediante el cual dos partes acuerdan el tipo de interés de un depósito teórico o notional, a un plazo y por un importe determinado, que se realizará en una fecha futura estipulada, en la cual, se liquida la diferencia entre el mercado de contado y el tipo de interés acordado en el FRA. Permiten eliminar el riesgo de fluctuaciones en el tipo de interés durante dicho período.

- **IRS (Interest Rate Swap):** contrato por el cual dos entidades, llamadas contrapartes, acuerdan el intercambio de flujos de intereses a tipo fijo por flujos de intereses a tipo variable, denominados en la misma divisa, sobre un nominal de referencia que no se intercambia en ningún momento.
 - A la contraparte que paga el Tipo Fijo se le denomina comprador del swap.
 - A la contraparte que paga el Tipo Variable se le denomina vendedor del swap.

El IRS se utiliza como instrumento de cobertura si se tiene previsto tomar dinero prestado a tipo de interés variable en el futuro. Comprando un IRS se consiguen flujos positivos variables y negativos fijos. En una situación de evolución al alza de los tipos de interés, el IRS comprado proveerá de cobertura al asegurar unos ingresos variables crecientes que podrán ser utilizados para cubrir el encarecimiento de la financiación, a cambio del pago de un interés fijo.

- **CAP:** Instrumento financiero de cobertura, que se utiliza en los préstamos a tipo de interés variable, para cubrir el riesgo de que el tipo de interés exceda de un nivel fijado de antemano. El vendedor del cap se compromete, a cambio del cobro de una prima asumida por el comprador, a pagarle la diferencia entre el Strike (tipo de interés máximo fijado en el contrato) y el tipo de interés de referencia (en España normalmente se utiliza el Euribor) cuando sea este sea superior al Strike. El cliente puede elegir entre varias alternativas de tipo de interés máximo y plazos de protección, dependiendo la prima a pagar de la alternativa elegida. No admite cancelación anticipada.

RIESGOS:

Riesgo de liquidez:

- Para aquellas operaciones que admitan cancelación anticipada, riesgo derivado de la falta de liquidez típica del mercado OTC que puede dificultar o impedir la liquidación de la operación antes de vencimiento.
- Para aquellas operaciones que no admitan cancelación anticipada, riesgo derivado de la imposibilidad de liquidar la operación antes de vencimiento, una vez contratada.

Riesgo de interés: riesgo de que la evolución de los tipos de interés sea contraria a la prevista:

- En caso de compra de un IRS, un descenso de los tipos de interés de mercado implicaría que el comprador de Swap seguiría pagando el Tipo Fijo pactado al inicio a cambio de un Tipo Variable decreciente.

- En caso de compra de un CAP, un descenso de los tipos de interés de mercado implicaría que el comprador de CAP habría pagado una prima inicial pero no recibiría liquidaciones por la diferencia entre el Strike y el tipo de interés de referencia, siempre que este último fuera inferior a dicho Strike.

Riesgo de crédito o insolvencia: riesgo de que la contraparte no pueda hacer frente al pago de los intereses por un deterioro de su estructura financiera que implique una disminución de su capacidad de pago.

Riesgo de apalancamiento: riesgo de generar una posición de la que se deriva la posibilidad de una pérdida real mucho mayor que la cantidad desembolsada.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

CONTRATOS FINANCIEROS ATÍPICOS

FAMILIA: 3 - DERIVADOS

DESCRIPCIÓN:

Son contratos no negociados en mercados organizados, por los que una entidad financiera recibe de su clientela dinero, valores cotizados o ambas cosas, asumiendo una obligación de reembolso consistente en la entrega de valores cotizados, una cantidad de dinero, o ambas cosas, en función de la evolución de la cotización de uno o varios valores, o de la evolución de un índice bursátil, sin compromiso de reintegro íntegro del principal recibido.

Las opciones a las que van ligados pueden ser de compra (CALL), de venta (PUT) o combinaciones de ambas; los valores o índices a que están referenciados pueden ser muy variados; la liquidación puede realizarse por diferencias o mediante entrega física. Por tanto, la principal característica de dichos contratos es su heterogeneidad.

Son productos híbridos (Renta Fija – Renta Variable) con un **elevado componente especulativo**, que permiten aspirar a obtener elevados cupones a cambio de exponerse a soportar la caída del precio del Activo Subyacente.

RIESGOS:

Riesgo de nominal: se puede llegar a perder no sólo el cupón (rentabilidad), sino también el nominal invertido.

Riesgo de liquidez: los contratos no pueden negociarse en ningún mercado organizado.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

PARTICIPACIONES Y ACCIONES DE IIC (Instituciones de Inversión Colectiva) NO ARMONIZADAS POR LA DIRECTIVA UCITS

FAMILIA: 2 – INVERSIÓN COLECTIVA

DESCRIPCIÓN:

Dentro de esta categoría están enmarcados, principalmente, los Fondos de Inversión Inmobiliaria (FII), las IIC de Inversión Libre (IICIL), las IIC de IIC de Inversión Libre (IICIICIL) y todos aquellos vehículos cerrados o que no realicen venta pública, así como los Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios (“OICVM”) Estructurados definidos por el artículo 36.1 del Reglamento 583/2010.

Los FONDOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA (FII), son fondos cuyo objeto fundamental es la inversión de su patrimonio en la compra de inmuebles (viviendas, oficinas, locales y naves industriales) para su posterior explotación en régimen de alquiler.

Las INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA LIBRE (IICIL), conocidas como “IIC de inversión alternativa” o “Hedge Funds”, no están sujetas a las restricciones de inversión establecidas para la mayor parte de las IIC.

Los OICVM ESTRUCTURADOS, son Fondos y Sociedades que proporcionan a los inversores, en fechas predeterminadas, remuneraciones calculadas con arreglo a un algoritmo y vinculadas a la evolución de activos financieros, índices, carteras de referencia o Fondos de características similares, o a la materialización, en relación con dichos activos, índices, carteras de referencia o Fondos de características similares, de variaciones de precios o de otras condiciones.

Por tanto pueden invertir en cualquier tipo de activo y seguir cualquier estrategia de inversión; además pueden endeudarse en mayor medida (hasta varias veces su patrimonio). Cabe destacar que suelen ser poco líquidas.

RIESGOS:

El riesgo de la inversión en FII proviene fundamentalmente de:

- La adecuada elección de los inmuebles que forman el patrimonio del fondo, del alquiler obtenido por estos, y de la plusvalía o revalorización de dichos activos inmobiliarios.
- La liquidez es restringida, ya que suelen permitir la realización de reembolsos una vez al mes e incluso una vez al trimestre / semestre.

En cuanto a las IICIL, sus características hacen que la inversión en ellas tenga un elevado nivel de riesgo y que sólo se dirija a inversores cualificados. Para que los inversores particulares puedan acceder a la “inversión alternativa”, se han creado las Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (IICIICIL) que no invierten directamente en activos sino en otras IICIL.

En cuanto a los OICVM Estructurados el riesgo de la inversión esta fundamentalmente asociado a la concurrencia de eventos y/o situaciones en los activos subyacentes o de referencia (especialmente inversión en derivados subyacentes y/o estructurados complejos) utilizados por los algoritmos que sirven para determinar el cálculo de su rentabilidad y, que de concurrir un escenario negativo, pueden llevar a ocasionar rentabilidades negativas.

Dada su libertad para elegir las estrategias de inversión, suelen implicar un mayor riesgo que las IIC tradicionales no complejas y, además, su rendimiento no tiene porqué estar vinculado a los mercados de valores.

Por otro lado, la liquidez también es menor que en las IIC tradicionales: pueden calcular el valor liquidativo y permitir los reembolsos cada 3 ó 6 meses.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

PRODUCTOS DE RENTA FIJA (BONOS Y TITULIZACIONES) QUE INCORPOREN UN DERIVADO

FAMILIA: 3 - DERIVADOS

DESCRIPCIÓN:

Son títulos de renta fija “sintéticos” ya que su rentabilidad está ligada a un instrumento derivado. El cupón puede ser variable o mixto (cupón fijo + cupón variable) y suele estar ligado a: un índice de tipos de interés, al diferencial entre dos índices de tipos de interés, al tipo de cambio entre dos divisas, a un índice de renta variable, a una cesta de acciones.

La amortización de los títulos se puede producir de forma anticipada, en función de la evolución del índice o activo subyacente al que esté referenciado. Pueden incorporar opciones de conversión en otro tipo de activos como acciones negociadas. En los títulos de “última generación”, existe la posibilidad de no recuperación de la totalidad del capital invertido, en función de la evolución del índice o activo subyacente de referencia.

RIESGOS:

Riesgo de crédito o insolvencia: al tratarse de valores emitidos por empresas privadas, variará de un emisor a otro, e incluso entre distintas emisiones de un mismo emisor. La calidad crediticia de los distintos emisores (rating) es medida por varias agencias de calificación especializadas.

Riesgo de precio: en caso de no mantener los activos hasta vencimiento, si el inversor necesita vender el activo anticipadamente, podría tener minusvalías en el caso de los tipos de interés hubieran subido desde que realizó la compra. Este riesgo es mayor, a mayor vencimiento del activo.

Riesgo de liquidez: por la posible penalización en el precio si se necesita recuperar el dinero con rapidez o, incluso, por la imposibilidad de poder recuperar el dinero en el momento deseado. En último extremo, puede darse el caso de que no se pueda recuperar el dinero hasta vencimiento, si el título no cotiza en ningún mercado.

Riesgo de tipo de cambio: si el activo está emitido en una moneda distinta del euro, existe un riesgo divisa derivado de las posibles fluctuaciones del tipo de cambio.

Además, si el cupón es variable, existe el riesgo de no obtener ninguna rentabilidad en caso de evolución contraria a la prevista del índice o activo subyacente. Finalmente, posibilidad de pérdida total o parcial de la cantidad invertida, para aquellos bonos diseñados sin garantía de capital a vencimiento.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

RENTA VARIABLE Y RENTA FIJA CUYA FRECUENCIA DE VENTA O LIQUIDACIÓN SEA REDUCIDA O QUE SEA NEGOCIADA EN MERCADOS NO REGULADOS

FAMILIA: 1 – INVERSIONES DIRECTAS

DESCRIPCIÓN:

Son activos de renta fija y de renta variable que se caracterizan por no negociarse en ningún mercado regulado.

RIESGOS:

Riesgos de liquidez: a los riesgos inherentes a este tipo de activos, se añade la dificultad o imposibilidad que puede encontrarse a la hora de querer proceder a su venta.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

SEGUROS DE CAMBIO

FAMILIA: 3 - DERIVADOS

DESCRIPCIÓN:

Son contratos financieros que consisten en la realización de una operación de compra o venta a plazo en el mercado de divisas, realizada por un intermediario financiero por cuenta de sus clientes, y que tiene por objeto la cobertura del riesgo de cambio (movimientos desfavorables en el cambio de la divisa) en una determinada operación, asegurándose un tipo de cambio fijo cuando se disponga de las divisas en el futuro.

Es un acuerdo a medida de las dos partes que lo contratan y que las vincula a ambas. No es transferible (no hay mercado secundario) y se suele liquidar por diferencias.

RIESGOS:

Se trata de un instrumento inflexible en el que se fija un tipo de cambio, y ese será al que se realice la operación, con independencia de la evolución que experimente el mercado.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARÁCTER: COMPLEJO

PRODUCTO o INSTRUMENTO FINANCIERO:

DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS CON Ó SIN COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DEL PRINCIPAL QUE INCORPOREN UNA ESTRUCTURA QUE DIFICULTE AL CLIENTE LA COMPRENSIÓN DE LOS RIESGOS EN QUE INCURRE EN LO QUE RESPECTA AL RENDIMIENTO O AL COSTE DE SALIDA DEL PRODUCTO ANTES DE SU VENCIMIENTO

FAMILIA: 3 - ESTRUCTURADOS

DESCRIPCIÓN:

Son contratos de depósito complejos a plazo que vinculan la rentabilidad del principal del depósito a la evolución y/o comportamiento de un activo subyacente (bajo la forma de un índice financiero, de un instrumento financiero MiFID, o de una variedad y/o combinación de los anteriores). Al término del plazo del contrato el inversor puede recibir el 100% del depósito, una cantidad superior o una cantidad inferior en función del cumplimiento de las condiciones establecidas en relación con los subyacentes del depósito. En caso de que el depósito disponga de una garantía del capital, esta podrá ser por el 100%. El producto se configura como un depósito del cliente en la entidad requiriendo la existencia de una cuenta a la vista asociada.

RIESGOS:

Riesgo de crédito o insolvencia: al tratarse de un depósito mantenido en una Entidad de Crédito, existirá la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, hasta un máximo de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito. Dicha cobertura opera sobre la cantidad que constituya el principal del depósito en el momento de la insolvencia de BCC-Cajamar, principal que podrá variar en función de la evolución del/los activos subyacentes en caso de que no exista garantía de capital.

Riesgo de precio: en caso de no mantener el depósito hasta vencimiento, si el inversor necesita cancelarlo anticipadamente, podría tener minusvalías y/o penalizaciones que podrían afectar la cantidad a reembolsar. Este riesgo es mayor, a mayor vencimiento del activo.

Riesgo de liquidez: por la posible penalización en el precio si se necesita recuperar el dinero con rapidez o, incluso, por la imposibilidad de poder recuperar el dinero en el momento deseado. En último extremo, puede darse el caso de que no se pueda recuperar el dinero hasta vencimiento, ya que el depósito como tal no cotiza en ningún mercado.

Además, si la rentabilidad es variable, existe el riesgo de no obtener ninguna rentabilidad en caso de evolución contraria a la prevista del índice/s o activo/s subyacente/s. Finalmente, posibilidad de pérdida total o parcial de la cantidad invertida, para aquellos depósitos estructurados diseñados sin garantía de capital a vencimiento.

CLASIFICACIÓN ADAPTADA A MIFID:

Para conocer el Perfil de Riesgo Producto tanto a efectos de Conveniencia como de Idoneidad de este producto o instrumento financiero, puede consultar los siguientes anexos:

ANEXO IV - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA
ANEXO V - TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

ANEXO IV

TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE CONVENIENCIA

Productos financieros	Nivel de riesgo asociado (mín. 1, máx. 5)
IIC	
Dinero Euro	Nivel 1
Dinero Europa	Nivel 1
Dinero América del Norte	Nivel 1
Dinero Internacional	Nivel 1
Renta Fija Corto Plazo Euro	Nivel 1
Renta Fija Corto Plazo Europa	Nivel 1
Renta Fija Corto Plazo América del Norte	Nivel 1
Renta Fija Corto Plazo internacional	Nivel 1
Renta Fija Largo Plazo Euro	Nivel 2
Renta Fija Largo Plazo Europa	Nivel 2
Renta Fija Largo Plazo Alta Rentabilidad	Nivel 2
Renta Fija Largo Plazo América del Norte	Nivel 2
Mixto de Renta Fija Euro	Nivel 2
Mixto de Renta Fija Europa	Nivel 2
Fondos con Garantía Fija	Nivel 2
Renta Fija Largo Plazo Emergentes	Nivel 3
Renta Fija Largo Plazo internacional	Nivel 3
Mixto de Renta Fija Internacional	Nivel 3
Convertibles euro	Nivel 3
Mixto de Renta Variable España	Nivel 3
Mixto de Renta Variable Euro	Nivel 3
Mixto de Renta Variable Europa	Nivel 3
Mixtos globales	Nivel 3
Fondos con Garantía Variable	Nivel 3
Mixto de Renta Variable Internacional	Nivel 4
Convertibles internacionales	Nivel 4
Renta variable España	Nivel 4
Renta Variable España global	Nivel 4
Renta Variable Euro global	Nivel 4
Renta Variable Euro - Zona Particular	Nivel 4
Renta Variable Europa global	Nivel 4
Renta Variable Europa - Zona Particular	Nivel 4
Renta Variable América del Norte	Nivel 4
Renta Variable Japón	Nivel 4
Salud y Medio Ambiente	Nivel 4
Servicios	Nivel 4
Finanzas	Nivel 4

Otros Sectores Particulares	Nivel 4
Energías Renovables	Nivel 4
Renta Variable Europa Emergentes	Nivel 5
Renta Variable América del Sur	Nivel 5
Renta Variable Asia global	Nivel 5
Renta Variable Asia sin Japón	Nivel 5
Renta Variable Emergentes global	Nivel 5
Renta Variable Internacional	Nivel 5
Materias Primas	Nivel 5
Tecnología y Telecomunicaciones	Nivel 5
IIC Inmobiliarias	Nivel 5
IIC de Inversión Libre	Nivel 5
IIC de IIC de Inversión Libre	Nivel 5
ETF directos	Nivel 4
ETF inversos	Nivel 5
ETF apalancados	Nivel 5
Fondos de Capital Riesgo	Nivel 5
RENTA VARIABLE	
Derechos de Suscripción Preferente asignados automáticamente a los accionistas	Nivel 3
Acciones negociadas en mercados regulados	Nivel 3
Resto de Derechos de Suscripción Preferente	Nivel 4
Acciones con liquidez reducida o no negociadas en mercados regulados	Nivel 5
MERCADO MONETARIO / RENTA FIJA	
REPOS sobre valores del Tesoro Español	Nivel 1
Letras del Tesoro Español	Nivel 1
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento ≤ 18 meses con rating AAA/AA	Nivel 1
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento ≤ 18 meses con rating AAA/AA	Nivel 1
Bonos del Estado Español emitidos con vencimiento ≤ 5 años	Nivel 2
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento ≤ 18 meses con rating A/BBB	Nivel 2
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating AAA/AA	Nivel 2
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento ≤ 18 meses con rating A/BBB	Nivel 2
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating AAA/AA	Nivel 2
Obligaciones del Estado Español emitidas con vencimiento > 5 años	Nivel 3
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento ≤ 18 meses con rating BB o inferior	Nivel 3
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating A/BBB	Nivel 3
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating A/BBB	Nivel 3
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento > 5 años con rating AAA/AA	Nivel 3
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating BB o inferior	Nivel 4
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento > 5 años con rating A/BBB	Nivel 4

Resto de activos de renta fija no convertibles con rating BB o inferior	Nivel 5
Renta fija con liquidez reducida o no negociada en mercados regulados	Nivel 5
HÍBRIDOS	
Bonos convertibles	Nivel 4
Obligaciones convertibles	Nivel 5
Participaciones preferentes	Nivel 5
Deuda subordinada	Nivel 5
PRODUCTOS ESTRUCTURADOS	
Depósitos estructurados con compromiso de devolución del principal con vencimiento \leq 18 meses, que no incluyan condiciones que impidan comprender el coste de su cancelación antes del vencimiento y/o que no incluyan una estructura que dificulte al cliente comprender el riesgo del rendimiento	Nivel 1
Depósitos estructurados con compromiso de devolución del principal con vencimiento $>$ 18 meses, que no incluyan condiciones que impidan comprender el coste de su cancelación antes del vencimiento y/o que no incluyan una estructura que dificulte al cliente comprender el riesgo del rendimiento	Nivel 2
Depósitos estructurados con compromiso de devolución del principal con vencimiento \leq 18 meses, que incluyan condiciones que impidan comprender el coste de su cancelación antes del vencimiento y/o que incluyan una estructura que dificulte al cliente comprender el riesgo del rendimiento	Nivel 3
Bonos estructurados con garantía de principal, emitidos con vencimiento \leq a 18 meses con rating AAA/AA	Nivel 3
Depósitos estructurados con compromiso de devolución del principal con vencimiento $>$ 18 meses, que incluyan condiciones que impidan comprender el coste de su cancelación antes del vencimiento y/o que incluyan una estructura que dificulte al cliente comprender el riesgo del rendimiento	Nivel 4
Bonos estructurados con garantía de principal, emitidos con vencimiento \leq a 18 meses con rating A/BBB	Nivel 4
Bonos estructurados con garantía de principal, emitidos con vencimiento $>$ 18 meses y \leq 5 años con rating AAA/AA	Nivel 4
Bonos estructurados con garantía de principal, emitidos con vencimiento $>$ 18 meses y \leq 5 años con rating A/BBB	Nivel 5
Bonos estructurados sin garantía de principal cuando la pérdida máxima está limitada al 25% del principal invertido, emitidos con vencimiento \leq 5 años con rating AAA/AA	Nivel 5
Resto de bonos estructurados con garantía de principal a vencimiento	Nivel 5
Depósitos Estructurados sin garantía de principal a vencimiento	Nivel 5
Resto de bonos estructurados sin garantía de principal a vencimiento	Nivel 5
DERIVADOS	
Warrants	Nivel 5
Opciones y Futuros negociados en mercados organizados	Nivel 5
Derivados negociados en Mercados OTC (FRA, IRS, CAP)	Nivel 5
Seguros de cambio	Nivel 5

ANEXO V

TABLA DEL PERFIL DE RIESGO DE PRODUCTOS MIFID A EFECTOS DE IDONEIDAD

Productos financieros	Nivel de riesgo asociado (mín. 1, máx. 5)
IIC	
Dinero Euro	Nivel 1
Dinero Europa	Nivel 1
Dinero América del Norte	Nivel 1
Dinero Internacional	Nivel 1
Renta Fija Corto Plazo Euro	Nivel 1
Renta Fija Corto Plazo Europa	Nivel 1
Renta Fija Corto Plazo América del Norte	Nivel 1
Renta Fija Corto Plazo internacional	Nivel 1
Renta Fija Largo Plazo Euro	Nivel 2
Renta Fija Largo Plazo Europa	Nivel 2
Renta Fija Largo Plazo Alta Rentabilidad	Nivel 2
Renta Fija Largo Plazo América del Norte	Nivel 2
Mixto de Renta Fija Euro	Nivel 2
Mixto de Renta Fija Europa	Nivel 2
Fondos con Garantía Fija	Nivel 2
Renta Fija Largo Plazo Emergentes	Nivel 3
Renta Fija Largo Plazo internacional	Nivel 3
Mixto de Renta Fija Internacional	Nivel 3
Convertibles euro	Nivel 3
Mixto de Renta Variable España	Nivel 3
Mixto de Renta Variable Euro	Nivel 3
Mixto de Renta Variable Europa	Nivel 3
Mixtos globales	Nivel 3
Fondos con Garantía Variable	Nivel 3
Mixto de Renta Variable Internacional	Nivel 4
Convertibles internacionales	Nivel 4
Renta variable España	Nivel 4
Renta Variable España global	Nivel 4
Renta Variable Euro global	Nivel 4
Renta Variable Euro - Zona Particular	Nivel 4
Renta Variable Europa global	Nivel 4
Renta Variable Europa - Zona Particular	Nivel 4
Renta Variable América del Norte	Nivel 4
Renta Variable Japón	Nivel 4
Salud y Medio Ambiente	Nivel 4
Servicios	Nivel 4
Finanzas	Nivel 4

Otros Sectores Particulares	Nivel 4
Energías Renovables	Nivel 4
Renta Variable Europa Emergentes	Nivel 5
Renta Variable América del Sur	Nivel 5
Renta Variable Asia global	Nivel 5
Renta Variable Asia sin Japón	Nivel 5
Renta Variable Emergentes global	Nivel 5
Renta Variable Internacional	Nivel 5
Materias Primas	Nivel 5
Tecnología y Telecomunicaciones	Nivel 5
IIC Inmobiliarias	Nivel 5
IIC de Inversión Libre	Nivel 5
IIC de IIC de Inversión Libre	Nivel 5
ETF directos	Nivel 4
ETF inversos	Nivel 5
ETF apalancados	Nivel 5
Fondos de Capital Riesgo	Nivel 5
RENTA VARIABLE	
Derechos de Suscripción Preferente asignados automáticamente a los accionistas	Nivel 3
Acciones negociadas en mercados regulados	Nivel 4
Resto de Derechos de Suscripción Preferente	Nivel 4
Acciones con liquidez reducida o no negociadas en mercados regulados	Nivel 5
MERCADO MONETARIO / RENTA FIJA	
REPOS sobre valores del Tesoro Español	Nivel 1
Letras del Tesoro Español	Nivel 1
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento ≤ 18 meses con rating AAA/AA	Nivel 1
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento ≤ 18 meses con rating AAA/AA	Nivel 1
Bonos del Estado Español emitidos con vencimiento ≤ 5 años	Nivel 2
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento ≤ 18 meses con rating A/BBB	Nivel 2
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating AAA/AA	Nivel 2
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento ≤ 18 meses con rating A/BBB	Nivel 2
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating AAA/AA	Nivel 2
Obligaciones del Estado Español emitidas con vencimiento > 5 años	Nivel 3
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento ≤ 18 meses con rating BB o inferior	Nivel 3
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating A/BBB	Nivel 3
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating A/BBB	Nivel 3
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento > 5 años con rating AAA/AA	Nivel 3
Pagarés / Bonos autonómicos con vencimiento > 18 meses y ≤ 5 años con rating BB o inferior	Nivel 4
Resto de activos de renta fija no convertibles emitidos con vencimiento > 5 años con rating A/BBB	Nivel 4

Resto de activos de renta fija no convertibles con rating BB o inferior	Nivel 5
Renta fija con liquidez reducida o no negociada en mercados regulados	Nivel 5
HÍBRIDOS	
Bonos convertibles	Nivel 4
Obligaciones convertibles	Nivel 5
Participaciones preferentes	Nivel 5
Deuda subordinada	Nivel 5
PRODUCTOS ESTRUCTURADOS	
Depósitos estructurados con compromiso de devolución del principal, que no incluyan condiciones que impidan comprender el coste de su cancelación antes del vencimiento y/o que no incluyan una estructura que dificulte al cliente comprender el riesgo del rendimiento	Nivel 1
Bonos estructurados con garantía de principal, emitidos con vencimiento \leq a 18 meses con rating AAA/AA	Nivel 2
Depósitos estructurados con compromiso de devolución del principal, que incluyan condiciones que impidan comprender el coste de su cancelación antes del vencimiento y/o que incluyan una estructura que dificulte al cliente comprender el riesgo del rendimiento	Nivel 3
Bonos estructurados con garantía de principal, emitidos con vencimiento \leq a 18 meses con rating A/BBB	Nivel 3
Bonos estructurados con garantía de principal, emitidos con vencimiento $>$ 18 meses y \leq 5 años con rating AAA/AA	Nivel 3
Bonos estructurados con garantía de principal, emitidos con vencimiento $>$ 18 meses y \leq 5 años con rating A/BBB	Nivel 4
Bonos estructurados sin garantía de principal cuando la pérdida máxima está limitada al 25% del principal invertido, emitidos con vencimiento \leq 5 años con rating AAA/AA	Nivel 4
Resto de bonos estructurados con garantía de principal a vencimiento	Nivel 5
Depósitos Estructurados sin garantía de principal a vencimiento	Nivel 5
Resto de bonos estructurados sin garantía de principal a vencimiento	Nivel 5
DERIVADOS	
Warrants	Nivel 5
Opciones y Futuros negociados en mercados organizados	Nivel 5
Derivados negociados en Mercados OTC (FRA, IRS, CAP)	Nivel 5
Seguros de cambio	Nivel 5